ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-25	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70.567.657
CONTRATO No.	850-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	En el marco del presente informe se desarrollaron las siguientes actividades: se ingresó el día 17 especificamente, al pabellón 7 de la EPAMSCAS Itagüí, para desarrollar una actividad relacionada con la aplicación de un registro de atención abreviada ABT y la respectiva caracterización al postulado de JyP Luis Alfonso Sotelo Martínez, actividad que se registra como OBLIGACION 1 ABT LUIS ALFONSO SOTELO MARTINEZ. Asi mismo se realiza una entrevista con el postulado Jose Higinio Arroyo Ojeda a quien se le ha concedido la libertad y está atento el momento de ser aplicada el ABT ya que la persona considera establecerse residencialmente en Carmen de Bolivar una vez recobre la libertad, ésta actividad se registra como : OBLIGACION 1 Diario de campo actividad Jose Higinio Arroyo Ojeda. El día 4 de julio se ingreso a las instalaciones de la EPAMSCAS Itagüí, especificamente al pabellón 3, a realizar una actividad entre los profesionales John Bawer Jimenez y Paula Andrea Agudelo y con los postulados recluidos allí con el ánimo de realizar una actividad relacionada con el fomento de los hábitos de lectura y aprovechamiento del tiempo libre, además de orientar a 5 postulados sobre el proceso de reintegración y el área de generación de ingresos en la legalidad y se registra como OBLIGACION 1 Diario de campo Actividad de hábitos de lectura y orientación a la generación de ingresos en la legalidad
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	En el marco del presente informe se desarrollaron las siguientes actividades: Se cuentan con 4 planes de trabajo en fase de estabilización que pertenecen a las PPR-R 24-00754 a quien se le practicaron 2 asistencias en el mes de julio, la PPR-E 11-00319 quien se atendió en 2 oportunidades, la PPR-E 15-01180, se atendió en 2 oportunidad y la PPR-E 00-00872 en 2 oportunidades. Se inicia la etapa de estabilización de la PPR-E 37-00022 a quien se le atendió en 3 oportunidad ya que está en proceso de caracterización. No se presentó ningún tipo de anomalia en el desarrollo de las actividades, las PPR-E 11-00319, 15-01180, 00-00872, se encuentran desarrollando actividades laborales en el ramo de la construcción. La PPR-R 24-00754 se encuentra vinculado como portero en una compañía de servicios de redes y telecomunicaciones y con la PPR-E 37-00022 se realiza la devolución del EMP.

Coda/Carnet PPRE	Nombre PPRE	Meses en el Proceso	No. Asistencias Presenciales	No. De Registros telefonicos	Estado del PDT
24-00754	CAMILO ANDRES RAMOS GALEANO	7	2	3024056236	EJECUCION
11-00319	JESUS MARIA RESTREPO ARROYAVE	6	2	3024219540	EJECUCION
15-01180	LUIS ALBERTO GOEZ GRACIANO	8	2	3107981737	EJECUCION
00-00872	OSSMAN DARIO RESTREPO	6	2	3126920495	EJECUCION
37-00022	EVERARDO BOLAÑOS GALINDO	3	3	3116870160	ELABORACION

3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	En el marco del presente informe se mantiene el registro de las PPR-E asignadas que se encuentran vinculadas al SGSSS, un total de 19. La evidencia de ésta gestión se puede observar en los pantallazos de sus afiliaciones al SGSSS del mes de julio registrada en las evidencias del mismo mes nombrada; OBLIGACION 3 AFILIACIONES SGSSS MES DE JULIO 2019. Se realizó la devolución al evaluar los resultados de del cuestionario Multiescalar EMP a la PPR-E Everardo Bolaños Galindo y se registra la actividad con el código JPEMP-R

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-28	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70.567.657
CONTRATO No.	850-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

		No. De PPRE activos en Salud	No. De PPRE pendiente s por afiliar al sistema
		19	0

4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	En el marco del presente informe, los PDT de las PPR-E 11-00319, 24-00754, 15-01180, 20-00665 y 00-00872 se encuentran en su plan de trabajo con actividades de estabilización y las PPR-E: 14-00079, , 00-00090, 26-00183, 01-00272, , 12-00428, 11-02047, 1409-08, 35-00451, 23-02580, 24-00611, 00-00869, 22-02800, que se encuentran en la etapa de Ruta con eje reconciliador se desarrollan las actividades tal como estaban programadas en sus planes de trabajo las cuales se distribuyeron así: Dimensión personal: 6 actividades, dimensión productiva: 9 actividades, dimensión familiar: 11 actividades, dimensión de habitat 5 actividades, dimensión de salud: 5 actividades, dimensión de educación: 6 actividades, dimensión de ciudadanía: 4 actividades y dimensión de seguridad: 7 actividades. Se realizaron 1 actividades con el código JPDC-Pdt, 1 con el código JPEMP-R 1 actividad. Durante las sesiones se enfatizó en la dimensión de ciudadanía especificamente actividades enfocadas a la participación asertiva en los distintos escenarios y espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, a la PPRE 14-00079 se le colaboró con la redacción del escrito de perdón público y se registra como: OBLIGACION 4 Escrito de perdón público de la PPR-E 14-00079 Todas las actividades se registraron con el biométrico IDMACH 9 serial ID9PC101239 ARPA. Durante éste periodo se hicieron los respectivos seguimientos a los acuerdos planteados en los PDT en ejecución de las PPR-E asignadas.

PPR-E asignados Objeto de PdT			Estados del PdT		
Estabilizaci ón	Ruta	Total	En Ejecución	En Elaboración	Evaluados
			18	1	
5	14	19	En Ejecución pendiente s por evaluar	En Elaboración pendientes pasar a Ejecución	0
			1	1	

5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	En el marco del presente informe se lograron desarrollar algunas actividades familiares descritas así: con la compañera de la PPR-E 22-02800 donde se trata el tema de aporte de la familia al plan de vida, con la hija de la PPR-E 00-00872 se trata el tema de reflexio0n sobre pautas de crianza y con la familia de la PPR-E 12-00428 se trabaja sobre participación de programas de promoción y prevención y se nombra como OBLIGACION 5 PLANILLAS DE ASISTENCIA FAMILIAS 5-07-2019. También se sensibilizó a la población asignada para que faciliten y motiven a su familia a participar del proceso de reintegración especial.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : GS-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70.567.657	CONTRATO No.	850-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	En el marco del presente informe se mantiene vinculada a la PPR-E: 14-00079 en el centro de formación para la paz y la reconciliación CEPAR y se registran sus asistencias en planillas nombradas OBLIGACIÓN 6 planillas de asistencia CEPAR junio 2019 y la PPR-E 11-02047 se encuentra matriculada en el colegio nuevo Cervantes Conocer y sus asistencias se evidencian en las planillas nombradas OBLIGACION 6 Planillas de asistencia Colegio Nuevo Cervantes CONOCER junio 2019. La totalidad de las PPR-E asignadas objeto de vinculación a FA son: 2. Se mantienen 1 PPR-E matriculada en FPT en el politécnico CAFOR la PPR-E 00-00869 en Mecánica de Motos. Su asistencia se evidencia en las planillas y se nombra: OBLIGACION 6 Planillas asistencia Cafor junio 2019. Son objeto de vinculación a FPT 9 de las PPR-E que cuentan con su registro bachiller. Cabe anotar que 2 de las PPR-E han logrado graduarse como Abogado y Licenciado en filosofía, pensamiento político y económico mientras estuvieron privados de la Libertad. El día 05 de julio se realizó una reunión con el enlace de educación del centro de formación para la Paz y la Reconciliación CEPAR, Marcia Catalina Toro con la presencia también Jainer Enrique Guzman, en la cual se hace seguimiento a las asistencias y al proceso educativo de las PPR-e matriculadas en casos especiales y se nombra como OBLIGACION 6, 8 y 16 ACTA DE REUNION CON ENLACE DEL CEPAR. Se encuentra matriculado en la oferta del SENA y en la plataforma de Sofía Plus la PPR-E 01-00272 (Mantenimiento de equipos de refrigeración, ventilación y climatización). Se realizó una reunión con el enlace del SENA de la sede de Pedregal, en Medellín Elizabeth Mira, Jorge Luis Gamez Espejero y John Freddy Gonzalez junto con la PPR - E John Jairo Álvarez Manco en la cual se acompañó el proceso de inscripción y entrega de documentación para la matricula del curso Y se registra como OBLIGACION 6 ACTA DE REUNION CON EL SENA PARA PROCESO DE MATRICULA DE LA PPR-E 01-00272

PPR-E Objeto de vinculacion de FA	PPR-E Vinculados a FA a corte del presente informe - SIR	PPR-E vinculados FA durante el periodo 2019
19	2	1
PPR-E Objeto de vinculacion de FPT	**PPR-E Vinculados a FPT a corte del presente informe - SIR**	**PPR-E vinculados FPT durante el periodo 2018 - SIR**
19	1	2

7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	En el marco del presente informe se logró actualizar las IMTD de 4 PPR-E. Cabe anotar que las 18 PPR-E activas, todas se encuentran desarrollando actividades para la generación de ingresos de manera dependiente 6 PPR-E y 12 de manera independiente.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	En el marco del presente informe se logró el día 5 de julio se realizó una reunión con el enlace de educación del centro de formación para la Paz y la Reconciliación CEPAR, Marcia Catalina Toro con la presencia también Jainer Enrique Guzman, en la cual se hace seguimiento a las asistencias y al proceso educativo de las PPR-e matriculadas en casos especiales y se nombra como OBLIGACION 6, 8 y 16 ACTA DE REUNION CON ENLACE DEL CEPAR. El día 08 de julio se realizó una reunión con el enlace del SENA de la sede de Pedregal, en Medellín Elizabeth Mira en la cual se acompaña el proceso de matrícula de la PP-E 01-00272 al curso de Mantenimiento de equipos de refrigeración, ventilación y climatización se nombra como OBLIGACION 6, 8 y 16 ACTA DE REUNION CON EL SENA PARA PROCESO DE MATRICULA DE LA PPR-E 01-00272, el día 9 de julio de 2019 hubo una reunión con el señor ose Manuel Hernandez Salinas del centro de memoria histórica con el fin de conocer la labor que realiza el centro de memoria histórica con respecto al contribución de relatos del extinto Bloque Minero de las extintas AUC y se nombra como OBLIGACION 8 Acta de reunión contribuciones voluntaria al centro de memoria histórica. El día 24 de Julio se realizó una reunión con el enlace de la secretaria de deportes y recreación del municipio de Itagüí Claudia Carmona para articular el trabajo recreativo, deportivo y social con los postulados recluidos en la EPAMSCAS Itagüí, esta actividad estuvo acompañada de la coordinadora de JyP Antioquia-Chocó Yennifer Echavarría, y el PR2 Pedro Villa de la Rosa y se registra como OBLIGACION 8 y 16 ACTA DE REUNION CON ENLACE SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION MUNICIPIO DE ITAGUI 24-07-2019

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70.567.657
CONTRATO No.	850-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	En el marco del presente informe se está en proceso de planeación de la estrategia que promueva la integración comunitaria, prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación para desarrollar en el año 2019.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	En el marco del presente informe se logró atender 18 PPR-E asignadas, las cuales cumplieron con las programaciones establecidas en el proceso de atención psicosocial de justicia y paz. No se atendió a una de las PPR-E (03-01153) puesto que desde el mes de noviembre del año 2018 no se reporta al programa, ésta situación es de conocimiento de la ARN y registra como OBLIGACION 10 y 13 Planilla para reportar incumplimientos Capturas y Cambios de residencia. Se resalta que la población que se tiene asignada en su totalidad corresponde al Proceso de reintegración especial no se tiene asignado PPR-E de ruta regular o relacionado al proceso de reincorporación.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	En el marco del presente informe, no se ha culminado o terminado beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo. El día 9 de julio se realizó una reunión con el postulado Rodrigo Perez Álzate quien está próximo a culminar su proceso de reintegración, en dicha reunión se realiza la evaluación del PDT de su proceso de reintegración especial y se pasa a recoger la documentación pertinente para la culminación, terminación o retiro voluntario de sus beneficios. Dicha acta se registra con el código JPEV-Pdt
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionacos con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el marco del presente informe, se realizaron un total 8 programaciones durante el mes de junio como estrategia que facilite la asistencia de las PPR-E durante el mes de julio a los encuentros psicosociales, soportado con nombre de archivo: Obligación 12 – Programaciones PPR-E julio 2019. Se realizó la evaluación de 52 acuerdos programados durante el mes de julio, se registraron un total de 52 códigos de seguimiento además de 1 códigos de caracterización JPDC-Pdt, 1 código JPEV-Pdt, para un total de 54 códigos registrados. Se mantiene el vínculo interinstitucional con el Politécnico CAFOR para la FPT, con el colegio Nuevo Cervantes Conocer y el colegio privado El Sufragio a través del CEPAR para la formación Académica.

Dimensión	No. De Actividades desarrolladas	No. De Acuerdos Concertados en el presente informe	No. De Acuerdos Cumplidos en el presente informe	No. De acuerdos En Proceso en el presente informe	No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa	
Personal	6	6	6	0		
Familiar	11	11	11	0		
Productividad	9	9	9	0		
Hábitat	5	5	5	0		
Salud	5	5	5	0		
Educación	6	6	6	0		
Ciudadanía	4	3	3	0		
Seguridad	7	7	7	0		
Total	53	52	52	0		

13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estrategicas de la entidad.	La PPR-E 03-01153 desde el pasado mes de octubre del 2018 no se reporta al programa y se encuentra en estado inactivo, ésta situación es de conocimiento de la ARN y registra como OBLIGACION 10 Y 13 Planilla para reportar incumplimientos Capturas y Cambios de residencia Se alcanzó el 100% de atención durante el mes en curso.

Cifras de atención durante el periodo del informe						
Activos	18	Atendidos	18	No Atendidos	0	
Inactivos	1	Atendidos	0	No Atendidos	1	
Total	19		18		1	

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 85-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN . V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70.567.657	CONTRATO No.	850-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el marco del presente informe se realizó el informe de gestión correspondiente al mes de junio, soportado con nombre de archivo: Obligación 14 -Informe Actividades julio 2019. También se realizaron los informes de avance del Proceso de Reintegración Especial de las PPR-E:14-00079, 11-00319 y 11-02047 y se registra como: OBLIGACION 14 Informe de avances de las PPR-E en libertad a prueba.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	En el marco del presente informe el dia 18 de julio se participó en reunión liderada por la asesora de JYP Yennifer Echavarria, en la cual se hizo énfasis en la dar cumplimiento a las directrices trazadas desde nivel central y desarrollar alas actividades programadas por Redepaz, concierto navideño cumplimiento a los acuerdos de los planes de trabajo que se encuentra en ejecución también se tratan temas relacionados con plan de acción institucional PAI, base de posibles culminaciones, posibles fechas de actividades comunitarias y recreativas en el parque norte, parque de las aguas o aeroparque juan pablo segundo de la ciudad de Medellín, entre otros Y se ha soportado con nombre de archivo: OBLIGACION 15 Acta de reunión Equipo J y P julio 18 de 2019. El pasado 06 de julio se participó de una actividad realizada entre las familias y las PPR-E en las instalaciones del parque norte en la cual asistieron alrededor de 116 personas y se nombra como OBLIGACION 15 Actividad recreativa parque Norte familias y PPR-R 06-07-2019. El 25 de julio se participó en reunión con el coordinador del grupo territorial Antioquia- Choco, dando a conocer especificaciones de condiciones la renta básica, las condiciones se establecen según decreto que falta por firma del presidente. La asignación es el 90 por ciento del salario básico. Si no existe planilla no hay renta básica.Todas las personas que ganen menos de tres salarios mínimo tendrán derecho a renta básica.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el marco del presente informe se hizo entrega el día 26 de julio se entregan archivos a gestión documental al técnico administrativo Sebastian Guarin, con nombre de archivo OBLIGACION 16 ENTREGA DOCUMENTAL ANT-CHOCO JULIO 2019
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el marco del presente informe se hizo entrega de la base de ubicación de las PPR-E a la Asesora de ruta Yennifer Echavarria y a la asistente de atención Valeria Andrea Hernandez y se nombra OBLIGACION 17 BASE DE UBICACIÓN PPR-E JULIO 2019
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (item 3 al 26).

JOHN FREDDY GONZALEZ TORO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES

Fecha VoBo: 29/07/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"